

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE SEVILLA**  
P.D.  
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA  
DE COORDINACIÓN GENERAL DE  
DISTRITOS, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS  
MUNICIPALES**  
**ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ**  
Número Fecha

Área de Coordinación General de Distritos,  
Participación Ciudadana, Educación y  
Edificios Municipales  
Coordinación General de Distritos,  
Participación Ciudadana, Educación y  
Edificios Municipales  
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 8/2019

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 36 de 13 de febrero de 2019 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 8 de febrero de 2019 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia, a través del Área de Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2018 relativo a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Aprobar la adjudicación de 7 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I de la presente resolución por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, de conformidad con el apartado 14 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia.

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TIERRA VERDE

**TERCERO.-** Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no cumplir los requisitos para resultar beneficiarios de subvención de conformidad con el apartado 4 de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación:	9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37 Firmado 14/06/2019 11:45:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==</a>		



P.S.	SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
3	ALCER GIRALDA	Incumplir lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones
14	ASOCIACIÓN DE OFICINA DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA	Incumplir lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones

**CUARTO.-** Desestimar las solicitudes que se indican a continuación por no ajustarse los proyectos presentados al objeto y finalidad de la convocatoria conforme al apartado 2 de la misma:

P.S.	SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
7	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA	No se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria.
8	ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE	No se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria.
10	PEÑA BÉTICA LA CORZA	No se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria.
13	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO. AIRE	No se ajusta al objeto y finalidad de la convocatoria.

**QUINTO.-** Desestimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución provisional por los solicitantes que se indican a continuación, debiendo darse traslado a los interesados del informe que sirve de motivación al presente acuerdo:

P.S.	SOLICITANTE
3	ALCER GIRALDA
14	ASOCIACIÓN DE OFICINA DE DERECHOS SOCIALES DE SEVILLA

**SEXTO.-** Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero de esta Resolución, siendo el importe total de las mismas de 34.945,73 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 70101-92401-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2019 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre

DOY FE  
El Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==</a>		



ANEXO I

MODALIDAD A

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	6	65	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	1453,80	1.200	1.200	82,54	- Gastos de personal
2	12	58	FAMS COCEMFE SEVILLA	17.151,62	8.000	8.000	46,64	- Gastos de personal
3	5	42,6	ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN	9.175,80	3.350,32	3.350,32	36,50	- Gastos de personal

MODALIDAD B

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	2	45	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES-FEVES	5.600	5600	5.000	89,29	- Gastos de personal

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37
<b>Observaciones</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		3/4
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==</a>		



MODALIDAD C

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIONAR (€)	PORCENTAJE SUBVENCION	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	4	70,8	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	6.000	6.000	6.000	100	- Gastos de personal - Material formativo y sensibilización - Material fungible
2	11	65,8	ASOCIACIÓN DE MUJERES TEKEANDO	8.782,98	6.000	6.000	68,31	- Gastos de personal - Material de divulgación, comunicación y visibilización
3	9	59,8	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	6500	6000	5.395,41	83	- Gastos de personal - Material fungible de papelería - Material de talleres - Material publicidad, difusión sensibilización

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/06/2019 12:15:37
<b>Observaciones</b>	Adela Castaño Dieguez	Firmado	14/06/2019 11:45:23
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		4/4
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JTVdxPsy2UF0fEYkiS+Q==</a>		

